

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

AÑO LV.

Habana.—Miércoles 4 de Abril de 1894.

Número 79

## Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO  
DEL  
Diario de la Marina.  
AL DIARIO DE LA MARINA.  
HABANA.  
TELEGRAMAS DE HOY.  
Madrid, 4 de abril.

Anoche obsequió con un banquete la Diputación provincial de Málaga al general Martínez Campos.

A una parte de los conservadores parece demasiado benévolo para la situación el discurso pronunciado ayer por el señor Cánovas del Castillo en la reunión celebrada por las minorías de su partido. Ha cambiado los fusionistas aplauden los tonos conciliadores de la última oración del jefe de los conservadores.

Según noticias de Melilla que publica un periódico, los rifesños muestran una actitud insolente, y uno de ellos arrojó una piedra contra un penado.

Madrid, 4 de abril.

Se han adoptado algunas medidas de precaución en los palacios del Senado y Congreso, á fin de evitar cualquier atentado por parte de los anarquistas.

Está muy grave la esposa del señor Goyard, Ministro de Fomento, habiéndosele administrado anoche los últimos sacramentos.

Nueva York, 4 de abril.

Lesker ganó el séptimo juego á las 46 jugadas.

Nueva York, 4 de abril.

Ha llegado hoy á este puerto procedente del de la Habana el vapor español Panamá.

Viena 4 de abril.

Los tumultos ocurridos en Cracovia son debidos á las maniobras electorales de los agentes rusos, habiéndole declarado así los seculares.

Nueva York, 4 de abril.

En Kansas City, estado de Missouri ha ocurrido un alboroto entre los católicos y protestantes haciéndose muchos disparos. De la refriega resultaron un muerto y varios heridos, trece de ellos muy graves.

París, 4 de abril.

Ha fallecido de un ataque de pulmonía, el abate Mr. Rebours, adscrito á la iglesia de la Magdalena. Este sacerdote recibió un golpe cuando ocurrió la explosión de la bomba de dinamita que llevaba para dispararla en aquel templo el anarquista Panwels.

Londres, 4 de abril.

Ha sido aprobada en la Cámara de los Comunes una moción pidiendo la autonomía para Escocia.

## RESERVAS COMERCIALES.

Nueva York, abril 3, á las 5 1/2 de la tarde.

Onzas españolas, á \$15.76.

Centenas, á \$4.82.

Documento papel comercial, 60 días, de 2 1/2 á 4 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 días (banqueros), á \$4.87 1/2.

Idem sobre París, 60 días (banqueros), á 5 francos 18 1/2.

Idem sobre Hamburgo, 60 días (banqueros), á 96 1/2.

Bonos registrados de los Estados Unidos, á por ciento, á 114, ex-cupón.

Centrifugas, n. 10, pol. 96, á 2 15 1/2.

Regular á buen refino, de 2 1/2 á 2 1/2.

Azúcar de miel, de 2 1/2 á 2 1/2.

Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.

El mercado, nominal.

Manteca del Oeste, en tercercos, á \$16.40.

Harina Patent Minnesota, \$4.40.

Londres, abril 3.

Azúcar de remolacha, á 12 1/2.

Azúcar centrifuga, pol. 96, á 15 1/2.

Idem regular refino, á 12 1/2.

Consolidados, á 99 13 1/2, ex-interés.

Documento, Banco de Inglaterra, 2 1/2 por 100.

Cuatro por ciento español, á 66 1/2, ex-interés.

París, abril 3.

Renta, 3 por ciento, á 99 francos 45 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

## LA SITUACION.

Preocupándose, como es natural, la Cámara de Comercio de la situación anormal en que se halla la producción del país, á consecuencia de la baja de los cambios y de la crisis monetaria, adoptó en su última Junta el acuerdo que habrán leído nuestros lectores en la edición de la tarde de ayer, de nombrar una comisión compuesta de los presidentes de las secciones de Industria, Comercio y Navegación, para estudiar la situación económica de la Isla, y exponer los remedios que estime más oportunos; pudiendo llamar en su auxilio á los vocales de la Directiva de la Corporación cuyo concurso estime necesario.

Este acuerdo fué adoptado, como ayer dijimos, á propuesta de su digno presidente, el señor Ocaña de la Mortera, quien hizo una exacta pintura de la situación verdaderamente angustiosa porque atraviesan nuestras dos principales producciones.

Ardua es la tarea que se ha impuesto la Comisión designada por la Cámara, pero necesaria en extremo, en vista de las dificultades económicas que atraviesan las principales producciones de este país, el azúcar y el tabaco; dificultades que influyen de un modo directo en las clases mercantiles, y de un modo reflejo en los habitantes de toda la Isla.

Respecto al tabaco, precisamente nos hemos ocupado en estos últimos días de la decadencia de su industria y de los daños que experimenta ese ramo de nuestra agricultura; haciendo notar la merma considerable que ha sufrido la exportación del torcido en el anterior quinquenio, con relación á los pasados. En cuanto al tabaco en rama es notorio que hay en el país, como dijo el socio de la Cámara, señor don Calixto López, dos cosechas sin vender, y que aún de la parte vendida existen sobrantes en los Estados Unidos 70,000 tercios de hoja de Cuba. Respecto á este ramo de la producción en sus dos manifestaciones, la agrícola y la industrial, la Cámara cuenta para poder fijar la solución más acertada, con los estudios hechos y remedios propuestos por la Unión de los Fabricantes de Tabacos, los cuales aparecen en la Memoria recientemente publicada por esta Corporación.

En cuanto al azúcar, está sufriendo las consecuencias del aumento considerable de la producción obtenida en todo el mundo durante la última campaña, y también las de la creación del poderoso trust americano, que consumiendo el 20 por 100 del azúcar crudo que se produce en el mundo, influye de un modo esencial en los precios de ese artículo; las de la falta de capitales; las de la situación en que desde hace algún tiempo se hallan nuestros establecimientos de crédito, imposibilitados de prestar el consumo que en situación normal prestarían al comercio y á los hacendados, quedando los últimos á merced de las imposiciones del trust y de la usura, los cuales se aprovechan de la situación general, y más particularmente de la en que se encuentra la mayoría de los hacendados por virtud de los sacrificios que se han visto precisados á hacer para perfeccionar los métodos de fabricación, á fin de poder soportar la concurrencia que hace el azúcar de remolacha al de caña.

Agréguese á ese cúmulo de dificultades la baja en el mercado de los cambios, que influye en el precio del azúcar, y la imposibilidad de los compradores de ese artículo de importar el oro español necesario para las transacciones, y se tendrá exacta idea de la situación precaria que atraviesa la riqueza azucarera en los momentos actuales.

Si tal es el estado de esa riqueza cuando no ha terminado aun la molienda de la presente zafra ni se ha exportado la mitad siquiera del producto, no ha de parecer extraordinario, antes bien natural y lógico, que todos los intereses se preocupen, ni que representándolos á todos, nuestra Cámara de Comercio por iniciativa de su celoso presidente, trate con urgencia de conocer la extensión del mal y cuantos factores influyen en él, para deducir los recursos que deben ponerse en planta á fin de conjurarlo.

Es indudable que uno de ellos es el solicitado de antemano por la misma Corporación y propuesto al Gobierno por nuestra primera autoridad, de la admisión en esta isla de la moneda de oro francesa, en condiciones idénticas á las en que circula entre nosotros la moneda española de la misma especie. Mas como la importación del oro francés, en el caso de accederse á la pretensión de la Cámara, no puede ser inmediata en toda la cantidad debida para subvenir á las necesidades del mercado, y aún siéndolo no basta por sí sola á resolver la dificultad, de ahí el que además de ese recurso, juzgásemos conveniente el concierto de todo el Comercio para admitir en su valor nominal íntegro, los billetes del Banco Español.

La situación de este establecimiento, como dijimos en nuestro artículo de ayer por la mañana, titulado "La crisis monetaria", ha mejorado mucho en estos últimos tiempos, entre otras causas, por la operación de crédito que acaba de realizar, colosado en Nueva York cerca de la mitad de las obligaciones hipotecarias del Ayuntamiento de la Habana.

Está en el interés del mismo Comercio favorecer el billete del Banco, pues cuanto redunde en beneficio de la producción azucarera, ha de redundar también en beneficio de las clases mercantiles, y por el contrario, la crisis de aquella producción ha de afectar necesariamente y de un modo harto perjudicial á dichas clases.

Ninguna nación civilizada vive sin los beneficios que le presta la circulación fiduciaria, y menos que ninguna puede vivir normalmente un país como la Isla de Cuba, que sobre necesitar grandes capitales para completar su transformación agrícola é industrial y repararse de los cuantiosos daños produci-

dos por la guerra, la abolición de la esclavitud, la crisis del año 1884, y aún las consecuencias de la misma crisis surgida en los Estados Unidos en 1893—uno de cuyos resultados fué la disminución en el consumo de azúcar—necesita también colocar la casi totalidad de su producción fuera de su territorio; con la circunstancia de ser un sólo mercado el que le consume más de un 80 por 100 de su exportación total.

Es, pues, necesario que nosotros mismos ayudemos á conjurar el mal, destruyendo por medio de la admisión del billete la causa que más principalmente influye en la actual crisis: es á saber, la falta de numerario; ya que dicha crisis no ha de limitar sus efectos al período presente, sino que afectará también de un modo notable al porvenir; y ya que tanto mayores serán sus efectos cuanto más se tarde en darle solución satisfactoria.

## NOTAS DE SOCIEDAD.

Esta noche recepción en el Palacio del Gobierno General y mañana en la hermosa casa quinta de los Sres. Santos Guzmán.

Desde hace algunos días se encuentra en la Habana la distinguida esposa del Sr. Gobernador Civil de Pinar del Río, Sra. D<sup>a</sup> Catalina Badía de López de Haro, muy estimada en la buena sociedad habanera.

## Círculo de Hacendados.

Según el acuerdo tomado por la Directiva de este Círculo el 31 de marzo, se ha dirigido al Sr. Portuondo, Presi-

dente del Comité Representativo de Madrid el siguiente telegrama:

Círculo le encarece recabe del Ministro de Ultramar resolución con toda urgencia la admisión de la moneda francesa de acuerdo con la petición del Gobierno General.

Duquesna.

Además ayer se dirigió al mismo Sr. Portuondo, el telegrama que sigue:

Círculo le felicita por su nombramiento de Senador vitalicio.

A las dos de la tarde de hoy celebrará junta la Directiva de esta corporación con motivo de la cuestión palpitante relativa á la circulación monetaria.

Creemos que dada la gravedad que reviste la presente situación, asistirán á esa junta todos los miembros de la Directiva, á la cual recomendamos preste con preferencia toda la atención que requiere tan importante asunto.

## MERECIDO CORRECTIVO.

Ayer el Sr. Alcalde Municipal ha impuesto á la Casa de Salud "La Integridad Nacional" la multa de diez pesos oro, en vista del parte producido por el Jefe de Policía municipal, acompañando la denuncia hecha por la guardia de servicio en el Cementerio, de haber presenciado que á las once de la mañana, del propio día, sacaron dos cadáveres, conduciéndolos en un carro fúnebre sin tapar la caja de uno de los fallecidos de viruela, por lo cual se sintió en la calzada el mal olor que despedía el cadáver.

Si justo nos parece el correctivo impuesto por la Alcaldía, no nos explicamos á pesar de ello, que la citada Casa de Salud tenga semejante descuido en tiempos de epidemia y á la misma puerta de la quinta.

## PÉSAME.

Se lo enviamos muy sincero á nuestro distinguido amigo, el Ilustrísimo señor don Manuel Alvarez Ossorio,

GALERIA FOTOGRAFICA Y TALLER DE PINTURA  
DE  
S. GILBERT Y HERMANO.  
63, O'REILLY, 63.  
Edificio construido expresamente con todos los adelantos del arte.  
RETRATOS "MANTELLO", ÚLTIMA NOVEDAD.  
O'Reilly 63, entre Aguacate y Villegas, frente al depósito de máquinas y bicicletas de Vidal, Graña y Comp.  
C 216



# ¡¡ KORHAN !!

DEMODA PARA 1894.

Ha llegado el precioso abanico japonés KORHAN, se expende al por menor en todas las sederías y tiendas de la Isla y al por mayor exclusivamente en el almacén de los Sres. Iglesias y López, calle de Cuba n. 67, Habana. Pedidos por correo: Apartado 372. C 453 10a-26

¡ESTRENO!

HOY 4.

¡ESTRENO!

A LAS 8: 1<sup>o</sup> EL DESPERTAR DEL LEON, gran marcha militar ejecutada por la orquesta y dirigida por el maestro Julián.  
2<sup>o</sup> Entrada de la preciosa comedia en 2 actos, original de los Sres. Basses Corría y Vidal Azá, titulada

ZARAGÜETA.

A LAS 9: 1<sup>o</sup> LAURAC-BAT, gran tanda de valses de L. R., por la orquesta y dirigida por el maestro Julián.  
2<sup>o</sup> Acto 2<sup>o</sup> de Zaragüeta.

## TEATRO ALBISU.

SOCIEDAD ARTISTICA DE ZARZUELA.

FUNCION POR TANDAS

A LAS 10: EL GORRO FRIGIO.

PRECIOS POR CADA FUNCION.

Grilla 1 <sup>a</sup> , 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> de 1 <sup>o</sup> piso, sin en-	Asiento terralla con entrada... 30 25
trada... 1 50	Id. paraiso con entrada... 0 25
Paseo 1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> de 1 <sup>o</sup> id., sin id... 1 00	Entrada general... 0 25
Luzes á butaca, con entrada... 0 50	Id. á terralla ó paraiso... 0 15

Jefe de la Sección Central de Atrasos de esta Isla, por el fallecimiento, ocurrido en la Península, de su señor hermano.

### INDICES.

Esta mañana se recibieron en el Gobierno General, procedentes de Santiago de Cuba, las resoluciones del Ministerio de Ultramar, que trajo para esta Isla el vapor correo del día 24 del mes próximo pasado, y que por una equívoca equivocación fueron remitidos al Gobierno Regional de Santiago de Cuba:

#### GOBERNACION.

Disponiendo cambio de destinos entre D. Eduardo Anís, Juez de primera instancia de Pinar del Río, y don Joaquín M. Becerra, electo promotor fiscal de Cebú.

Trasladando a la plaza de promotor fiscal de Cayacán (Manila) a D. José F. Serra, electo Secretario del Gobierno Político y Militar de Paragua.

Trasladando a la plaza de Magistrado de la Audiencia de Matanzas a don Daniel Calleja Isasi, electo para la de Manila.

Trasladando a la plaza de Magistrado de Pinar del Río a D. Joaquín Escudero, Teniente Fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba.

Trasladando a la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba a D. José M. de la Torre, Secretario de Sala de dicha Audiencia, y para esta última plaza a D. Francisco H. de la Torre.

Trasladando a la plaza de Juez de primera instancia de Santiago de Cuba a D. Calixto Hernández.

Concediendo permuta de destinos a los ingenieros primeros de esta Isla D. Miguel y D. Ramón Martínez de Campos, nombrando al primero Jefe de la División de los Ferrocarriles y al segundo Jefe de la Comisión de Faros.

Declarando cesante a D. José Sales y Valdés, Juez de primera instancia electo para el Juzgado de Mindoro (Filipinas).

Autorizando a D. Luis San Tain, para desempeñar el cargo de Consul de China en Matanzas.

Remitiendo Real Decreto de 1.º de febrero último, por el que se hace extensiva a esta Isla la Ley de 16 de julio de 1887, por el que se concede derechos pasivos al Magisterio de primera Enseñanza y creando una Junta Central en Madrid para las Antillas.

Declarando de utilidad pública la obra *Técnica Anatómica*, del Catedrático de la Universidad de la Habana D. José E. Yariñi y Ponce de León.

Nombrando Catedrático interino de Geografía y Estadística Comercial del Instituto de esta ciudad a D. Eduardo Díaz Martínez.

Aprobando el anticipo de licencia concedido al telegrafista 2.º D. Juan Castro Méndez.

Aprobando el nombramiento de Juez interino de Alfonso XII, a favor de don Juan Ramos Almeida.

Disponiendo que no proceda incluir en el plan general de carreteras de esa Isla, la de Consolación del Sur al paradero del mismo nombre.

Concediendo ingreso en el Orden Civil de Beneficencia en la categoría de tercera clase, al capitán D. Antonio Jiménez y al teniente D. Gregorio Castellanos, ambos pertenecientes al Muy Benéfico Cuerpo de Bomberos del Comercio de la Habana.

Concediendo autorización a D. John T. Hyatt para desempeñar el cargo de Vice-Cónsul de los Estados Unidos en Santiago de Cuba y a D. José María Begueristain para el de Vice-Cónsul de Uruguay en Sagua.

Desestimando instancia de los vecinos de Holguín que solicitan aumento de expediciones postales entre dicho punto y Gibara.

Disponiendo que en lo sucesivo los nombramientos de Jueces municipales en la Habana deban recaer en Letrados, que con arreglo a las disposiciones vigentes reúnan condiciones para ser magistrados de Audiencia territorial en Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce, los requeridos para ser Juez de término; y en Matanzas, Pinar del Río

y Santa Clara, los correspondientes a la categoría de Juez de ascenso.

#### HACIENDA.

Confirmando en su destino de oficial 5.º de la Administración de Hacienda a D. Agustín Livrona y Moeso.

Concediendo diferencia de haberes a D. Nicolás Azcárate.

Confirmando en su destino de oficial 5.º de la Administración de Hacienda de Puerto-Príncipe a D. Francisco Balboa y García.

Desestimando instancia de D. José Bernardo Savaoré.

Disponiendo que sean abonados a don Cosme Blanco Herrera \$918 por el importe de los alquileres de una casa ocupada por el Fiscal de S. H. los años 86 a 87.

Declarando cesante a D. Manuel Amago y Menéndez oficial 5.º de la Administración de Hacienda de la Habana y nombrando en su lugar a D. Manuel González Chacón.

Confirmando en su destino de oficial 5.º de la Subalterna de Hacienda de Trinidad a D. Félix Latorre y Beico.

Disponiendo se anule por improcedente la incautación de la Hacienda "Jarretas", Pinar del Río, que pertenece a la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

Id. que le sean devueltos \$ 2,355 70 cts. a D. Juan José Domínguez, cuya cantidad abonó de mas por pago de derechos reales.

Condonando la multa de \$ 500 impuesta por la Aduana de Baracoa, al vapor noruego *Empire Dumovets*.

Confirmando fallo de la Intendencia sobre aforo de impermeables de los señores J. Palacios y Comp.

Declarando exceptuados del pago del impuesto transitorio los chocolateros y dulceros aforados D. R. Saavedra.

Nombrando a D. Miguel Pineda, oficial 4.º de la Administración de Hacienda de la Habana.

Confirmando cesantía del Oficial 5.º D. Angel Laca.

Nombrando Oficial 4.º Vista de la Aduana de Cárdenas, a D. Eduardo Reija.

Desestimando petición de los señores Costa Sánchez y Cardona pidiendo condonación de multa impuesta por diferencia de peso en cien barriles de cerveza del vapor nacional *Padro*.

Real orden aprobando la suspensión de empleo y sueldo, impuesta en noviembre del año 1892 a los Vistas de esta Aduana, D. Julián Cambronero, D. José Galves González, D. Ramiro López y D. Juan Gil de León y al inspector de almacenes D. Guillermo Herrera, así como que se remitan al ministerio, el resultado del procedimiento criminal intentado contra dichos empleados.

Disponiendo que solo se impongan dobles derechos como resulta a los señores Ros y Novoa, por falta de una declaración.

### AZUCAR.

#### EXISTENCIA GENERAL.

	1894	1893	1892
Alemania (1.º de febr.)	539,255	452,868	428,184
Lituania 28 febr.	33,400	59,893	63,850
Austria 1.º febr.	438,638	382,972	327,238
Francia 1.º febr.	335,282	358,400	350,170
Holanda 1.º febr.	50,919	13,104	53,211
Bélgica 1.º febr.	92,942	41,832	46,947
Ingeniería 15 febr.	74,678	70,915	92,394
Cargamentos Rotarios en 27 de febr.	20,149	19,553	32,221
Total para Europa	1,497,213	1,400,625	1,437,696
Estados Unidos de América 27 febr.	85,000	94,504	24,931
Habana y Matanzas 27 de febr.	191,000	111,894	114,003
Año para la Am. del Norte en 27 de febr.	19,587	17,684	26,785
Total para América	295,587	224,065	165,799
Total general tons.	1,792,800	1,624,690	1,603,495

#### HONORES A UNA FABRICA.

Con fecha 14 del pasado, dice al Ministerio de Ultramar la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, lo que sigue: "Excmo. Sr.—S. M. la Reina Regente, en nombre de su Au-

blaba en otro tiempo, y de cuyo mecanismo fui yo víctima durante mi estancia en las orillas del Tánisis. . . .

Después de haber recorrido las líneas explicatorias que seguan a este anuncio: —¡Oh! ¡oh! esto se parece mucho al relato que el excelente Brasseur hizo en *Tricoche y Cocolot*, la última pieza del Palais Royal. . . .

Decididamente ese caballero Oscar Van der Wel, del Zuyderzee, tiene todo el *esprit* de Meilhac y de Halevy—Ismael, ingeniosamente destilada, a no muchas moscas. —Así parece, puesto que nuestro hombre ocupa en la calle de Lyon un elegante cuarto, con muebles de palisandro, salón, sofás, reloj, escupidoras y otros objetos dispendiosos, y además mi odaliska, a quien ha presentado en todas partes como a *legítima* esposa, va por las mañanas a la compra con una criada, que lleva un pinche con la cesta, a retaguardia.

Bebió un trago para hacer descender el pollo que había comido hasta los huesos, y la emprendió con un jamón de York, de carne rozada, como mejilla de machacha al día siguiente de la boda.

—¡No me impide que al señor y a la señora les siga gustando divertirse y que no desperdicien la ocasión de bailar un galop, con cena y café, bajo su incógnito.

—¡Creas—interrogó el aventurero—que la policía no tenga los ojos fijos en

gusto Hijo el Rey (q. D. g.) se ha dignado condecorar con esta fecha los honores de proveedores de la Real Casa, con el uso de escudo de las Armas Reales, a los Sres. J. Valle y C.º, dueños de la fábrica de tabacos titulada "Punch", que tienen en la Habana."

### VOLUNTARIOS.

En la Subinspección de este Instituto se ha tramitado lo siguiente: Pase de cuerpo don Ramón González Argüelles.

Concediendo seis meses de licencia a don José Alonso Gutiérrez y D. Francisco Félix Pont; y la baja a don Daniel Galtano, don Manuel Martínez García, don Alvaro Fernández Alvarez y don Carlos Rivas Rivero.

Curando instancia del capitán don Ismael Aparicio, en que solicita la baja.

Concediendo seis meses de licencia al segundo teniente don Pablo González Martín.

### GUARDIA CIVIL

Per la Subinspección General del Instituto se ha dictado las siguientes resoluciones:

Se devuelven instancias del cabo Benito Blanco López que solicita regreso a la Península a fin de que la dirija al Excmo. Sr. Capitán General, y la del guardia Francisco Zamora que solicita invalidación de nota.

Se concede permiso para contraer matrimonio al cabo Rafael Torres Gómez, y para la renovación de compromiso al sargento Gregorio Rueda Giménez.

Se autoriza el cambio de Casa Cuartel en el puesto de las Minas, (Puerto Príncipe).

Se dispone la presentación en esta Plaza del Profesor Veterinario D. Francisco Sánchez.

Le ha sido concedida la Plaza de San Hermenegildo al Comandante Don Julián Alonso.

Le ha sido concedido anticipo de regreso a la Península al Capitán D. Deogracias Sánchez.

A la Capitania General se cursa instancia del cabo Antonio Moreno López que solicita regreso a la Península.

A la misma autoridad. Se devuelve con informe instancia del soldado Juan Antonio Alonso que solicita pase al instituto.

Se interesa la baja en el cuerpo de su procedencia por pase al Instituto, del soldado Aurelio Ríos.

Le han sido concedidos seis días de permiso para asuntos propios al guardia Venancio Bereguar Alcalde.

Quedan anotados en el cuaderno de traslaciones el sargento Ricardo Fuentes Castillejo; y el cabo Ramón Fernández Escapa.

Se ordena el alta en la Comandancia de la Habana del soldado Ramón Villar.

Queda anotado en el cuaderno de traslaciones el guardia Bautista Robles Piles.

Se concede la amalgama al guardia de la Comandancia de Sancti-Spiritus Manuel Canales Canales.

Se dispone se expida la licencia absoluta al guardia de la Comandancia de Coclón Francisco Luna Domínguez.

A la Capitania General se interesa el cese de la asignación del sargento Pedro del Pozo.

### CORREO DE LA ISLA.

#### SANTA CLARA.

En Sagua la Grande se han unido en matrimonio, la Srta. D.ª Candida González y Rivero y el Sr. D. Federico Justo Tabares y Quiñones; apadrinándolos la Srta. D.ª Elisa Tabares y D. Ricardo González, hermano y hermanos, respectivamente, de los desposados.

—El Sr. Parada, Administrador de la Empresa del Ferrocarril de Cienfuegos, ha dado ya órdenes para que den comienzo las obras de reparación del paradero de Graces.

—El Ayuntamiento de Lajas ha ofrecido cincuenta pesos oro a la Excmo. Diputación de Santa Clara, para con-

tribuir a los gastos que origina la comisión del Dr. D. Antonio A. Fria, cerca del Gobierno de la Matrópoli, para el deslinde de las haciendas comuneras.

—El Sr. Codeso, nombrado últimamente maestro de obras del ayuntamiento de Sancti Spiritus, posee en Dominguez, término municipal de Ciego de Avila, un colmenar montado a la moderna, que trata de trasladar a Sancti Spiritus si obtiene el apoyo de algunos señores hacendados.

—Las obras del acueducto que ha de surtir a Sagua la Grande están muy adelantadas.

El día 31 del pasado marzo se hizo una prueba en las cañerías, las cuales han sido colocadas ya en las principales calles.

—Con motivo del tiempo lluvioso que reinara en los días anteriores, tuvieron que parar sus feonas la generalidad de las fincas azucareras del distrito judicial de Remedios, volviéndose a reanudar éstas el lunes, por haber levantado el mal tiempo desde la tarde del sábado.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

—El reemplazo del Sr. Herrera que desempeñaba las funciones de Juez de instrucción militar de Sagua la Grande, ha llegado el sábado último a dicha villa y héchese cargo del destino, el capitán del arma de Infantería, D. Antonio Ordóñez Osorio, Ayudante del Primer Batallón del Regimiento de Alfonso XIII.

También esta mañana lo efectuaron el *Alara*, de Liverpool y escalas, el *Manuela*, de Puerto Rico y escalas, y el *Oleite*, de Tampa y Cayo Hueso.

Vacante la plaza de Recaudador de Cédulas personal del Tercer Distrito de esta capital que comprende los barrios de Tacón, Colón, Punta y Marte, se hace saber por medio del *Boletín Oficial* para que los que deseen obtener dicha Recaudación presenten sus solicitudes en la Administración de Hacienda de esta provincia, hasta el día diez del actual mes de abril, e interinamente se nombra nuevo Recaudador queda establecida la Recaudación en aquellas Oficinas de 8 a 10 de la mañana y de 12 a 3 de la tarde.

Por la Alcaldía Municipal se propone al Gobierno Regional, para el cargo de Vocal de la Junta Municipal de Sanidad al doctor don Juan B. Fuentes, en la vacante que resulta por renuncia del doctor don Manuel Fernández de Castro.

Mañana, jueves, a las ocho de la mañana, y en la iglesia de Santo Domingo, se celebrarán honras fúnebres por el alma de D. Fernando Diego, que falleció en Santander el 3 de abril de 1893. El difunto había pertenecido al comercio de esta plaza muchos años.

Según nos participa el Sr. D. Martín Paracós, Juez de primera instancia instrucción del distrito de Balde, las oficinas de dicho Juzgado han sido trasladadas a la calle de San Rafael, número 1.

El Sr. D. Augusto de Rozales y Valterra, Administrador de Hacienda de esta provincia nos comunica en asunto B. L. M., que ha quedado abierto el cobro de los réditos de censos del Estado vencidos en marzo último.

Según nos escriben de San Diego de los Baños, es considerable el número

### MERCADO MONETARIO.

Plata del año español.—Se cotizaba las once del día: a 117 1/2 descuento. Los centenes en las casas de cambio a se pagaban a \$ 5 95 y en cantidades a \$ 5 97.

### CRONICA GENERAL.

En la tarde de ayer entró en puerto el vapor americano *City of Washington*, procedente de Matanzas.

## PERFUMERIA DEDICADA A LOS INFANTES

# Doña Eulalia y Don Antonio.

POLVOS DE ARROZ DE S. A. R. DOÑA EULALIA. PERFUME: PIEL DE ESPAÑA.

JABON DE LOS INFANTES. SUAVISIMO DE COLORES: Piel de España. Eauquet Eulalia. Melitope Blanc.

ESSENCIAS 'EULALIA' para el palomito. Suavísimo de colores "Eulalia." Eauquet de los Infantes. Liliaco blanco. Sec. &c., &c.



## CRUSILLAS, HNO. Y COMP. HABANA.

Proveedores de S. A. A. RR. los Infantes Doña Eulalia y Don Antonio.

De venta en todas las Perfumerías, Soderías y Farmacias.

FOLLETIN. 40

### CADENA DE ORIMENES.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR PAUL MAHATIN.

(Esta obra, publicada por "El Cosmos Editorial" se halla de venta en la "Galería Literaria," de la señora viuda de Pozo é hijos, Olmop 55.)

Presentó a Horacio un impreso concebido en estos términos:

¡No más paredes en la vida privada!

OSCAR VANDER WEL DE ZUYDERZEE CABALLERO DE VARIAS ORDENES Y COMENDADOR DE MUCHAS OTRAS

Casa de Pesquisas, Exploraciones é Informes a la manera de la fundada en Londres por el doctor Master Sharping, eq. . . . doctor en derecho, que funciona, desde hace diez años, a satisfacción del público.

CONTENCIOSO, COBROS, EXPEDICIONES

de personas que han acudido este año a disfrutar de aquellas salubres aguas, que tan alto renombre disfrutaron en el mandato anterior.

### CORREO NACIONAL.

Del 16.

Los diputados y senadores por Puerto Rico visitaron ayer tarde al ministro de Ultramar.

En nombre de todos y como más antiguo habló el Sr. Lestres, quien, luego de felicitar al señor Becerra, trató de los asuntos de mayor interés para la pequeña Antilla, como los referentes a los aranceles, moneda, provisión de la Sede vacante y moralidad administrativa, conservada allí por la estabilidad de los empleados.

El Sr. Becerra agradeció las frases de elogio que le dirigió el Sr. Lestres, y se ocupó después de los asuntos enumerados por éste, demostrando que los conocía y tenía estudiado de antiguo.

Recojiendo una ligera indicación del señor Lestres, manifestó que estimaría grave que fuera retirado del Congreso el dictamen sobre las reformas del Sr. Maura, cuando de acuerdo con éste en la esencia de la obra sometida a la consideración de las Cámaras; pero que consideraría al propio tiempo expuesto a daños no lograr en el espíritu reformador ya iniciado soluciones convenientes, para las cuales esperaba el acuerdo de todos los diputados de Puerto Rico, a quienes oíría, como a los de Cuba, en esta oportunidad.

Los diputados puertorriqueños agradecieron la atención y promisión de responder cuando se les consultara.

Varios diputados manifestaron también al ministro que verían con satisfacción que fuera nombrado subsecretario de Ultramar su compañero de diputación D. Enrique Corrales, quien reúne condiciones para desempeñar cumplidamente dicho cargo.

Según ora de presumir, el Sr. Gamazo celebró ayer una nueva conferencia con el Sr. Sagasta para manifestar a éste que todos los esfuerzos que había hecho por conciliar a sus amigos resultaron inútiles, pues todos se negaban a aceptar puestos, fundándose en que no quieren que mañana el apoyo al gobierno con sus votos, se traduzca dicho apoyo como consecuencia de un interés bastardo.

No dejó de comentarse ayer un artículo del periódico *El Nuevo Mundo*, que según se sabido publican elementos muy inteligentes de la representación de Ultramar que figura en la mayoría parlamentaria.

En el citado artículo se sostiene la necesidad de la constitución de los partidos políticos sobre nuevas bases e indica ser la última crisis, no la crisis de un ministerio, sino del partido liberal.

Del 17.

La *Gaceta* publica en su número de ayer el Decreto para que las Cortes se reúnan el día 4 de abril.

—Parece que en estos días se han dado algunos pasos eficaces para acortar las distancias entre canovistas y silvestras.

—Hay gran curiosidad entre la gente política por conocer que es lo que ha de resolver el gobierno respecto de la dirección de la Tabacalera.

Sabido es de nuestros lectores—al menos así se asegura—que se ofreció el mismo puesto a dos personajes del partido liberal.

Circo es; como estos no habían de alternar en el despacho de los expedientes, ni de cobrar por mitad el sueldo, está el asunto en un lío.

Nuestro querido amigo don Andrés Meliá, a quien se atribuye intervención sin mezcla de culpa en el asunto, obrando con la prudencia en él habitual, ha rogado a varios de sus compañeros en la prensa, y entre ellos nos contamos nosotros, que suspendan sus juicios en tanto que esta situación se despeja.

—La combinación de gobernadores se limitará a seis provincias, que son Santander, Bilbao, San Sebastián, Logroño, Jaén y Sevilla.

Del 18.

En el expreso de Andalucía han llegado esta mañana a Madrid el ministro residente don Luis del Arco, su hijo, los señores

duques de Seo de Urgel y marqués del Bastán, el Sr. Morer (don Lorenzo), el secretario de Legación Sr. Soler (don Pablo), y los correspondientes de *El Imparcial* y *El Liberal* señores Muñoz y Moros, que fueron a Marrakech.

Los viajeros han llegado muy cansados de su última expedición, pues fueron de Marrakech a Mazagán en el tiempo que hemos dicho, y embarcaron en seguida en el *San Agustín*, zarpando éste con rumbo a Cádiz.

A las nueve de la mañana saltaron a tierra, y a las dos y media salieron para Madrid.

En la estación del Mediodía esperaban a los viajeros los individuos de sus respectivas familias y muchos amigos.

—Ayer tarde celebró sesión, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, la Comisión de gobierno interior del Congreso, y entre otros acuerdos que había necesaria la próxima continuación de las sesiones, figura el relativo al ingreso en la Sala de Conferencias de la Cámara popular.

Desde luego se invitará a los ex-senadores y ex-diputados a que se provean de la tarjeta establecida al efecto, no permitiéndose la entrada sin ese requisito.

—El señor ministro de la Gobernación celebró anoche una detenida conferencia telefónica con el gobernador interino de Santander, respecto a la voladura del vapor *Cabo de Machichaco*.

La autoridad de la capital montañesa manifestó que desde hoy los buques harán exploraciones con auxilio de luz eléctrica, y que la Junta se ocupa en todos los momentos de la voladura que se prepara, a fin de evitar desgracias y desperfectos en la población.

Aquella no se verificará hasta que la comisión tenga hecho el necesario estudio para prevenir la fuerza explosiva.

Por lo tanto, y en vista de que la magnitud de la mara no influye en los efectos de la voladura, ésta no se verificará el día 21 del actual, según se tenía proyectado.

Los buques continuaron ayer tarde la operación de extraer del *Cabo de Machichaco* cajas de clavos, barras de hierro y dinamita.

El señor Aguilera insistió en que si su presencia era oportuna en Santander, se pondría en camino; pero el gobernador mostróse optimista respecto a los efectos de la voladura.

—El exministro de Hacienda, Sr. Gamazo, saldrá hoy de Madrid, acompañado de toda su familia, dirigiéndose a su pueblo natal, donde se propone permanecer hasta que se abran las Cortes.

—Praguntado respecto de su actitud ante el actual gobierno, contestó, poco más o menos, lo siguiente, según dice un colega: "Mi conducta será determinada más por los actos del gobierno que por mis propósitos actuales, que son los más decididos de permanecer siendo el más correcto y adicto de todos los ministeriales."

A este efecto, no sólo apoyará al gobierno actual con mi palabra y con mi voto, sino que, en aras de la disciplina y la unidad del partido, llegaré hasta la resignación.

Claro está que si alguien llevara su odio hacia mí hasta exigirme abdicaciones de la conciencia y humillaciones de cierta índole, he de defenderme de rechazarlas; pero mientras ese caso llega, nadie será más ministerial que yo."

—El señor Sagasta ha puesto esta mañana a la firma de S. M. un Real decreto del Ministerio de Fomento, nombrando presidente del Consejo de Instrucción Pública al insigne poeta y exministro de Ultramar don Gaspar Núñez de Arce.

—El Presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona ha dirigido al ministro de Ultramar el siguiente telegrama:

"Recoordinando las promesas del Sr. Maura de atender las observaciones de este Centro antes de publicarse el arancel cubano, suplicamos a V. E. se digne conceder tiempo hábil a las clases productoras de Cuba y la Península, a fin de que puedan informar sobre el alcance de las reformas proyectadas."

—El general Martínez Campos que llegó al amanecer de hoy a Melilla, como comisionado los correspondientes en aquella plaza, se puso al habla por telégrafo, a las siete, con el ministro de la guerra, celebrando una larga conferencia que duró hasta las diez.

Después de saludar al general López Domínguez y de rogarle que transmitiera su saludo al Gobierno todo, ha consultado al ministro sobre algunas cuestiones de carácter puramente técnico, y relativas a la disolución del Cuerpo de Ejército reunido en el campo de Melilla.

Del 19.

"El Consejo de ministros celebró anoche, dice la nota oficial comunicada a la

prensa, después del despacho ordinario de varios asuntos de Hacienda y Guerra, examinó detenidamente 16 expedientes de indulto para pena capital, acordando elevar a S. M. cuatro de los Península, uno de la isla de Cuba y otro de Filipinas, por cuyo digno sancionar el indulto en el acto de la Adoración de la Cruz. También, y para el mismo efecto, acordó proponer a S. M. el indulto en dos expedientes del Ministerio de la Guerra, uno de la Península y otro de la isla de Cuba.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de los trabajos llevados a cabo por la comisión en Santander para la destrucción del vapor *Cabo de Machichaco*.

El de Estado dio cuenta al Consejo de los documentos y noticias que acerca de la negociación seguida en Marrakech por el general Martínez Campos ha traído el señor Arce, jefe de Sección del Ministerio de Estado a las órdenes del embajador. De estos documentos, el ministro de Estado dio lectura del tratado fechado el 5 de marzo en Marrakech, del despacho del embajador en que resume y da cuenta de la negociación seguida y de una propuesta de recompensas que eleva al Gobierno.

El Consejo examinó detenidamente el tratado, que mereció su aprobación más completa, acordando aconsejar a S. M. su ratificación.

También mereció de los ministros los elogios más calurosos el despacho en que el general Martínez Campos refiere las fases de la negociación y de las muestras especiales de amistad dadas por el Sultán a España. La propuesta de gracias fué aprobada por unanimidad, considerándola el Consejo como proporcionada a las circunstancias.

Terminada la lectura y examen de estos documentos, el ministro de Estado refirió a sus compañeros varios incidentes del mayor interés ocurridos en el curso de la negociación, y que prueban la gran prudencia, habilidad y energía con que el general se ha conducido, logrando realizar su todo las instrucciones que se le habían dado.

El Consejo encargó al ministro de Estado que transmitiera al general Martínez Campos la incondicional aprobación de su conducta y la expresión de su gratitud.

—Inmediatamente se procedió el Consejo a cubrir las vacantes que existen en la Administración, quedando terminada la combinación de gobernadores, provistas todas las vacantes de altos puestos, y designados los candidatos a las secretarías vicelias y clericales.

El presidente pondrá en conocimiento de S. M. todos estos acuerdos."

### CENTRO ASTURIANO.

#### SECCION DE BENEFICENCIA.

Competentemente autorizado por la Junta Directiva el Sr. Inspector del Centro, D. Santiago P. Boada, para efectuar el cambio de los salones de consulta, anuncia por este medio a todos los señores abonados, que desde esta fecha podrán concurrir a la consulta de Cuba número 7, esquina a Martínez, a las horas de costumbre.

Habana 31 de marzo de 1891.—El Secretario, F. P. Santa Rulita. C 483 6d-1 6a-2

### VAPORES COSTAEROS.

#### VAPOR ALAVA

capitán ANSOATEGUI.  
Para Sagua y Caibarién.

Saldrá los miércoles de cada semana, a las seis de la tarde, del muelle de Luz, y llegará a SAGUA los jueves y a CAIBARIÉN los viernes.

Saldrá de CAIBARIÉN, tocando en Sagua, para a HABANA, los domingos por la mañana.

TARIFA DE PRECIOS.

	Marcas de	Viveros y ferronía
a la Habana y Sagua...	\$ 0-45	\$ 0-25
De la idem a Caibarién...	\$ 0-40	\$ 0-20
De Sagua a idem.....	\$ 0-30	\$ 0-20

El NOVA.—Basado en combinación con el ferrocarril de Cienfuegos, se despachan conocimientos directos para las Guantánamo de Gines.

Se despachan a bordo, e informase Cuba número 2, C 501 1 Ab

### Vapor ALAVA

Este vapor suspende su salida para Sagua y Caibarién hasta nuevo aviso.—Habana, Abril 2 de 1891.

### GIROS DE LETRAS.

Hacen pagos por el cable giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Filadelfia, New-Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus provincias.

C 28 18d-1 B

### N. GELATS Y CA

108, AGUIAR, 108.  
ESQUINA A AMARGURA

HACEN PAGOS POR EL CABLE  
Facilitan cartas de crédito y giran letras a corta y larga vista

sobre Nueva-York, Nueva-Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milán, Génova, Marsella, Harre, Lilla, Nantes, Saint Quintin, Diappe, Tolouse, Viena, Florencia, Palermo, Turin, Medina, etc., así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.  
C 120 18d-1 B

### L. RUIZ & CA

8, O'REILLY, 8.  
ESQUINA A MERCADERES.

HACEN PAGOS POR EL CABLE,  
Facilitan cartas de crédito.

Giran letras sobre Londres, New-York, New-Orleans, Milán, Turin, Roma, Viena, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lilla, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, etc., etc.

ESPAÑA  
Sobre todas las capitales y pueblos sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahón y Santa Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA  
Sobre Melilla, Ceuta, Cádiz, Remedios, Santa Clara, Caibarién, Sagua la Grande, Trinidad, Cienfuegos, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Río, Gibara, Puerto Príncipe, Nuevitas, etc.

### J. CALVO Y CA

GIRO DE LETRAS  
CORTA Y LARGA VISTA.

HACEN PAGOS POR EL CABLE,  
Facilitan cartas de crédito.

Giran letras sobre Londres, New-York, New-Orleans, Milán, Turin, Roma, Viena, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lilla, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, etc., etc.

### B. PIÑON.

Lamparilla, 23, altos.  
HACEN PAGOS POR EL CABLE.

GIRA LETRAS  
A CORTA Y LARGA VISTA.

sobre Londres, París, Berlín, Nueva-York y demás plazas importantes de Francia, Alemania y Estados Unidos, así como sobre Melilla, Sagua la Grande, Cienfuegos, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Río, Gibara, Puerto Príncipe, Nuevitas, etc.

—¡Dí... ¡Explicame! ¡No puedo comprender!—  
—Si ese niño os ama, como parece que vos lo amáis hoy, ¿por qué he de privarle yo de vuestras caricias? ¿Por qué no ha de crecer entre nuestros dos afectos; en medio de nuestros cuidados reunidos?  
—¿Qué! ¿Consintierais!  
—Consintiera en todo, caballero, por la felicidad de mi hijo. Pero él impondría silencio a justos resentimientos. Por él me esforzaría en no ver en vos más que al padre de nuestro Marcelo.  
—¿Es posible! Me perdonarais... ¡Elena! ¡Oh Elena!  
Quiso precipitarse a los pies de la joven.  
—Esta le contuvo con su gesto.  
—No he dicho que perdonaria, he dicho que trataría de olvidar...  
—Si no es necesario más que toda una vida de honradez y abnegación para borrar el recuerdo de la falta cometida... ¿Me perdonarais, Elena?  
A pesar de ella, Horacio estaba a sus pies.  
—La joven retrocedió un paso, y levantando las manos al pecho:  
—¡La herida sangra aun!—dijo.—Para cicatrizarse no espero menos del tiempo que de vos. El padre será quien conduzca al esposo a mi corazón...  
Se dirigió vacilante hacia la puerta.  
(Continuara).

## PERMANENTE SURTIDO

de los cubiertos de PLATA ALFENIDE y PLATA CHRISROFLE

PARA SURTIR A TODA LA ISLA DE CUBA,  
a 28 y 30 pesos las cuatro docenas de piezas.

Los de METAL BLANCO PLATEADO con muchos gramos de plata, a 4 centenas las cuatro docenas de piezas.

Los de METAL BLANCO AL NATURAL, con sello de garantía, a 2 centenas las 4 docenas de piezas.

Los de METAL BLANCO PULIDO, siempre a \$5.30 las 4 docenas.

En LINTERNAS MAGICAS, siempre el mejor surtido, sin temor a competencia alguna, desde \$1 en adelante, según diámetro y dimensión, con gran número de vistas.

No olvidarse que esta casa recibe todas sus mercancías de los principales centros manufactureros, como son París, Viena, Berlín, Barcelona y Nueva York. Y por eso vende todas sus artículos a los verdaderos precios de fábrica, con el insignificante aumento de un 5 por 100.

## AZUL DANUBIO.

O'REILLY 83, PROXIMO AL PARQUE.

### IMPORTANTE.

TEJAS Pedro Sacoman, \$55 oro el millar.

TEJAS Roux Frères, \$55 oro el millar.

TEJAS Rey Frères, \$53 oro el millar.

Losa ordinaria de Marsella para azoteas a \$23 idem.

Diríjase para los pedidos a  
DUSSAQ Y CA OFICIOS, 30. HABANA.

C 533 4d-4

## NUESTROS LOTES.

El sorteo de la mañana del DOMINGO ha correspondido al niño Adalberto Olzabal, Habana 144, y el sorteo de la noche del LUNES 2, le tocó en suerte a la señorita Josefina Hubert, Egidio 8.

## LA "SECCION X," OBISPO N. 85.

C 327 12-2 M

—¡Caballero!... Horacio continuó con calor:

—Hay cosas a las cuales no se llega sin sentir el vértigo. Hay contactos que se suben a la cabeza, como esos licores adulterados y pérdidas, cuyo fuego cuyo veneno, pone al pueblo furioso y le vuelve estúpido.

—Mi imaginación invadida por sueños de la fortuna, se turbó ante el espectáculo de las satisfacciones, del orgullo, de los gozos que entreveía desde esa altura.

—¿Qué queréis? ¡He sido tan largo tiempo esclavo de la soledad y de la pobreza!

—Y como además ya no estábamos a mi lado para aconsejarme, rodé al fondo del abismo, me mostré ingrato y cruel con vos y con el recuerdo de vuestro hijo...

—De él es únicamente de quien me propongo hablaros; ruegos que no me hagáis perder el tiempo hablando de vos, dijo Elena con frialdad.

Horacio pareció no haberse fijado en la frialdad con que fueron dichas estas palabras, y prosiguió:

—Ese niño! ¡ese niño!... ¡Bien castigado estoy, puesto que ya no me es permitido ni invocar su recuerdo, para lograr el perdón de aquella a quien traté doblemente, como mujer y como madre...

Horacio de Villiers era un cómico in-

comparable y peligroso. Todo en él rayaba en la perfección. Se había transformado por el solo esfuerzo de su naturaleza, continuamente ejercitada. Se fugió de tal manera emocionado, que Elena, engañada y temiendo dejarse enternecer, se apresuró a decirle:

—Me siento enferma y cansada; abreviemos, os lo suplico.

—Bueno, abreviemos—dijo con calma—así como así, tened la seguridad de que yo tampoco quiero prolongar tan dolorosos momentos.

Tomó de sobre su escritorio tres pliegos cerrados.

—Había previsto—dijo—el objeto de vuestra visita. Esta carta confiesa al padre de la señorita Cornelia mis compromisos anteriores y le devuelve su palabra, recobrando la mía.

Llamó y se presentó Ned.

—Que lleven en seguida esta carta al Sr. Bouchard.

El doméstico tomó la carta, saludó y salió.

El Sr. Villiers continuó:

—Este segundo pliego encierra los documentos que la ley exige para la celebración de un matrimonio. El nuestro se verificará cuando lo deseéis. Fijad la época, y daré todos los pasos encaminados a llenar las formalidades debidas.

Elena de Jony no se daba cuenta de lo que le ocurría. Había ido a luchar, y se encontraba ante una sumisión y un arrepentimiento inesperados.

El arrepentimiento era sincero? ¡Tal vez!

En todo caso, la sumisión parecía absoluta y completa.

Horacio repuso, designando el tercer sobre:

—Este es un testamento en forma, por el cual lego a mi hijo, bajo la tutela de su tío Maximiliano, lo poco que he podido reunir desde que dejé la casa del general... En cuanto a mí, pienso marcharme a Melbourne; puesto que me odiais, no quiero que mi presencia en París os preocupe.

—Os equivocais; no os odio, os compadezco...

El aventurero trató de apoderarse de su mano, y continuó con desgarrador acento:

—¡Gracias, gracias! Compadezcadme y no digais a nuestro hijo, para que no me maldiga cuando esté en edad de comprenderlo, lo culpable que he sido para con vos y para con él... ¡Compadezcadme, sí, y abandonadme! ¡Abandonadme, os lo suplico! Porque si os ha debido costar gran violencia el venir hoy aquí, yo, a mi vez, siento que todo se derrumba a mi alrededor, al ver el horror que os inspira, y me pregunto a mí mismo, si no es preferible la muerte a tales torturas.

—¡Caballero!... ¡En nombre del cielo!

—¡Callaos, callaos!

La hija del general estaba completamente trastornada.

Había bebido en otros tiempos en los

### Sección de Intercambio Comercial

La marca del calzado de la pelotería LA MARINA, ha sido bruscamente imitada, lo que no nos extraña, dado el gran favor que viene dispensando este inteligente público a su marca ESPECIAL.

Sirva éste de aviso a los consumidores para que no se dejen sorprender con marcas parecidas, de fabricantes poco escrupulosos que se valen de estos medios para que sus productos tengan algún valor, pues el calzado de LA MARINA solo se expende en la misma casa, única que lo recibe, y para evitar confusiones, a más del cuño en la suela igual al que encabeza este aviso, trae en el tirante la siguiente inscripción:

"Fábrica de la PELETERIA LA MARINA. Portales de Luz. Habana."

C 430 P 4d-31 4d-1

labios de aquel hombre el filtro que abraza y enloquece.

"¿Quien ha bebido, beberá", dice el proverbio.

Horacio se había dejado caer en una butaca y ocultado el rostro entre las manos.

Al cabo de un instante se levantó.

—Antes de partir, señorita, un favor.

—¿Cuál?—preguntó Elena, esforzándose por contener su emoción.

—La vos del aventurero tambalaba y se humedecía por lágrimas.

—Autorizadme para ir a besar nuestro hijo...

Esta costestación subía a los labios de la señorita de Jony:

—Nuestro hijo estará aquí dentro de pocos días. Su nodriza va a traerlo. Pero no pronunciéis esta frase.

Un temor instintivo se lo impidió.

—Escuchad repuso después de un minuto de vacilación.—Maximiliano llegará a París en breve plazo.

—¡Vuestro hermano!...

—Tranquilizaos; no sabrá jamás los crueles sufrimientos que acabo de pasar. El será quien os acompañe en las gestiones de que me habeis hablado antes; él será quien determine la época de nuestra unión. Con él y conmigo será con quien ireis a Grange aux Bois.

—¿A Grange-aux-Bois?

—Allí veréis a nuestro hijo, y de él dependerá nuestro porvenir y nuestra suerte.

